

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

88**MAJADAHONDA NÚMERO 8**

EDICTO

Doña María Belén Pena Sanchiño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Majadahonda.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado resolución de sentencia de 14 de diciembre de 2020 en el procedimiento MMC 28/2019 frente a doña Alexandra Radu, en ignorado paradero. Frente a dicha resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación. La resolución que se publica está a disposición de la parte en la Oficina Judicial de este Órgano (Instrucción 6/2002 de la Secretaría General de la Administración de Justicia).

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Majadahonda, a 15 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.244/21)

